



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Riberi, Pablo César (legajo 31178) - Licencia

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00154076-UNC-ME#FD referido al pedido del Prof. Dr. Pablo César Riberi (legajo 31178) para que se le conceda licencia con goce de haberes desde el día 21 de septiembre de 2020 hasta el 05 de marzo de 2021, para desempeñarse como Investigador Visitante en el Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y de Derecho Internacional de la ciudad de Heidelberg, en el marco de la beca que obtuvo de la “Sociedad Max Planck para el desarrollo de la ciencia”, además de sus tareas como Profesor Visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Münster, Alemania.

Y CONSIDERANDO:

Lo manifestado por el solicitante y las constancias obrantes en autos.

Que el Prof. Riberi se desempeña en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110), en la Cátedra “A” de Derecho Constitucional, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111), con una antigüedad total reconocida de 25 (veinticinco) años y 11 (once) meses.

Lo dispuesto por el Art. 1° de la Ord. HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o actividades Culturales - Texto Ordenado por Res. HCS 1600/00).

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por razones académicas, con goce de haberes, al Prof. Dr. **Pablo César Riberi** (legajo 31178) en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) en la Cátedra “A” de Derecho Constitucional desde el día 21 de septiembre de 2020 hasta el 05 de marzo de 2021, con cargo al Art. 1° de la Ord. HCS 1/91 (Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o actividades Culturales - Texto

Ordenado por Res. HCS 1600/00).

Artículo 2: Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y elévese al H. Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.